

RESOLUCIÓN No. 017
(28 DE FEBRERO DE 2025)**POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE LICITACION PUBLICA No. LP-002-2025**

El representante legal de la ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 1, 2, 11 numeral 3 literal b, 24, 25 y 30 de la Ley 80 de 1993, artículo 9 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 39 del Decreto 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015 y,

CONSIDERANDO:

Que la ASOCIACION dio curso al Proceso de Licitación Pública No LP-002-2025 cuyo objeto es “OPTIMIZACION HIDRAULICA Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA VIAL EN LA INTERSECCION DE LA CARRERA 29 CON CALLE 11 VIA SIRVANA”

Que en cumplimiento del Cronograma del Proceso de selección Licitación Pública No LP-002- 2025, cuyo objeto es: “OPTIMIZACION HIDRAULICA Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA VIAL EN LA INTERSECCION DE LA CARRERA 29 CON CALLE 11 VIA SIRVANA”, Se publicó el Acto de Apertura y los Pliegos de Condiciones Definitivos con el fin de dar apertura al referido proceso de selección.

Que el día de cierre del proceso de proceso de selección No. LP-001-2025, de acuerdo al cronograma publicado, se presentó una única propuesta del siguiente oferente:

Ítem	Proponente
1	RUMA INGENIERIA S.A.S

Que, transcurrido el plazo del cronograma, posteriores a la publicación del informe de evaluación no se recibieron observaciones sobre el mismo y en virtud de esto se procede a la publicación del informe de evaluación definitivo y a la adjudicación del mismo.

Que el Comité Evaluador realizó la verificación de los requisitos habilitantes, tanto jurídicos, organizacionales, financieros y técnicos de las propuestas presentadas, para lo cual expidió y publicó el informe de evaluación respectivo.

Que el informe de evaluación fue publicado por el término indicado en el pliego de condiciones definitivo.

Que, culminado el proceso de evaluación final, en los factores jurídicos, financieros y técnicos, el resultado se concluye en el siguiente cuadro:

Ítem	Proponente	Puntuación
------	------------	------------

1	RUMA INGENIERIA S.A.S.	99,75
---	------------------------	-------

De acuerdo con las consideraciones anteriores.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar el Proceso de Licitación Pública No. LP-001-2025, cuyo objeto es "OPTIMIZACION HIDRAULICA Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA VIAL EN LA INTERSECCION DE LA CARRERA 29 CON CALLE 11 VIA SIRVANA", al oferente **RUMA INGENIERIA S.A.S.** con NIT **901.168.744-1**, representado legalmente por LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO con documento de identidad No. 7.176.563 de TUNJA, por la suma total **DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$2.579.206.435,00).** .

ARTÍCULO SEGUNDO: Notifíquese personalmente el presente acto administrativo al proponente seleccionado dentro del Proceso de **LICITACIÓN PUBLICA No. LP-002-2025**, o al apoderado constituido para el efecto, de conformidad con la normatividad vigente.

ARTÍCULO TERCERO: El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su notificación y contra el mismo no procede ningún recurso por la vía gubernativa, de conformidad con el parágrafo primero del artículo 77 de la ley 80 de 1993.

ARTÍCULO CUARTO: Publíquese el presente acto administrativo en el Portal de la entidad y en el Portal Único de Contratación-SECOP, de conformidad con el régimen especial.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio - Meta, el día veintiocho (28) días del mes de febrero de 2025.


JORGE ANDRÉS BAQUERO VANEGAS.
Representante Legal.

Proyecto
Oficina de Contratación.